

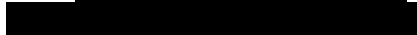


Adjunta Resolución Exenta N° 2/Rol D-089-2020

Notificaciones SMA <notificaciones@sma.gob.cl>

21 de agosto de 2020, 13:15

Para:



Sr. Rodrigo Valdés Chacón
Representante legal de Sociedad Gastronómica Valcham Limitada

Presente

Junto con saludar, por el presente se adjunta copia electrónica, fiel e íntegra de la Resolución Exenta N° 2/Rol D-089-2020, que Aprueba Programa de Cumplimiento y suspende procedimiento administrativo que indica, para su conocimiento, la cual se entiende notificada el mismo día en que se realiza el aviso por correo electrónico.

Por otro lado, se hace presente que hoy comienza el cómputo del plazo de **5 días hábiles para solicitar la clave de acceso para operar en los sistemas digitales de la Superintendencia**, a la Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana, dirigiendo solicitud a la siguiente casilla: snifa@sma.gob.cl, si no contare con ella. A la referida solicitud deberá acompañar poder del representante legal, indicando su RUT, conforme a lo señalado en el Resuelvo VI. de la Resolución adjunta.


Finalmente, cabe señalar que esta casilla no recibe ningún tipo de consultas, las cuales deberá encauzar a través de los canales correspondientes.



Notificaciones
División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile
www.sma.gob.cl

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE

 **R.E.2_D-089-2020, Aprueba PDC.pdf**
357K